

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
POLITICA DE INTEGRIDAD DEL INFOTEP**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Marzo 31 de 2023**

## 1. OBJETIVO

Determinar el nivel de cumplimiento en la implementación de la Política de gestión y desempeño “Integridad”, en el marco del Modelo integrado de planeación y gestión-MIPG y su dimensiones de Talento Humano y Direccionamiento estratégico. – Aprobada mediante [ACUERDO 033 DE 2020](#)  
[POLÍTICA DE INTEGRIDAD](#)

## 2. MARCO NORMATIVO

Decreto 1499 de 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*”

- Manual operativo del Modelo integrado de planeación y gestión.
- Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses Transparencia por Colombia.
- Código de integridad del INFOTEP

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo este seguimiento, se aplicaron técnicas de consulta, verificación de evidencias a través de la Página Web del INFOTEP, link transparencia entre otros

En cumplimiento del objetivo propuesto, se llevó a cabo:

- Verificación y análisis del autodiagnóstico realizado por parte del proceso en desarrollo de la Política de integridad.
- Seguimiento a las actividades desarrolladas en el marco de la implementación de la Política de integridad.
- Generación de las observaciones y recomendaciones para la mejora

**4.- Equipo Auditor:** Un solo funcionario asignado a la oficina de control interno

## CONTENIDO DEL INFORME

### INTRODUCCIÓN

Mediante el decreto 1499 de 2017 se modifica el Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública) en lo relacionado con el Sistema de Gestión Pública (establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015); articulando dicho Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno. Así mismo, en su artículo 2.2.22.2.1 establece dentro de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, la de Integridad.

De acuerdo a lo establecido dentro del MIPG, las políticas públicas tradicionales, los instrumentos técnicos, y las normativas formales no ofrecen horizontes diferentes de actuación si no se aplican y apropian de formas novedosas. Implementar MIPG requiere de

un Cambio Cultural, a través de un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo e innovador enfocado en promover cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos, y generar así transformaciones culturales tangibles alrededor de la Administración Pública, que permitan recuperar y aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas al igual que promover servidores y ciudadanos que dialogan, dirimen dilemas y participan activamente en la gestión de los asuntos públicos, el control social y la rendición de cuentas.

El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, a saber:

- 1. Dimensión de Talento Humano**
- 2. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación*
- 3. Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado*
- 4. Dimensión de Evaluación para el Resultado*
- 5. Dimensión de Información y Comunicación*
- 6. Dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación*
- 7. Dimensión de Control Interno*

La primera dimensión Talento Humano, tiene como propósito ofrecerle a las entidades públicas, las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso-desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento estratégico y planeación.

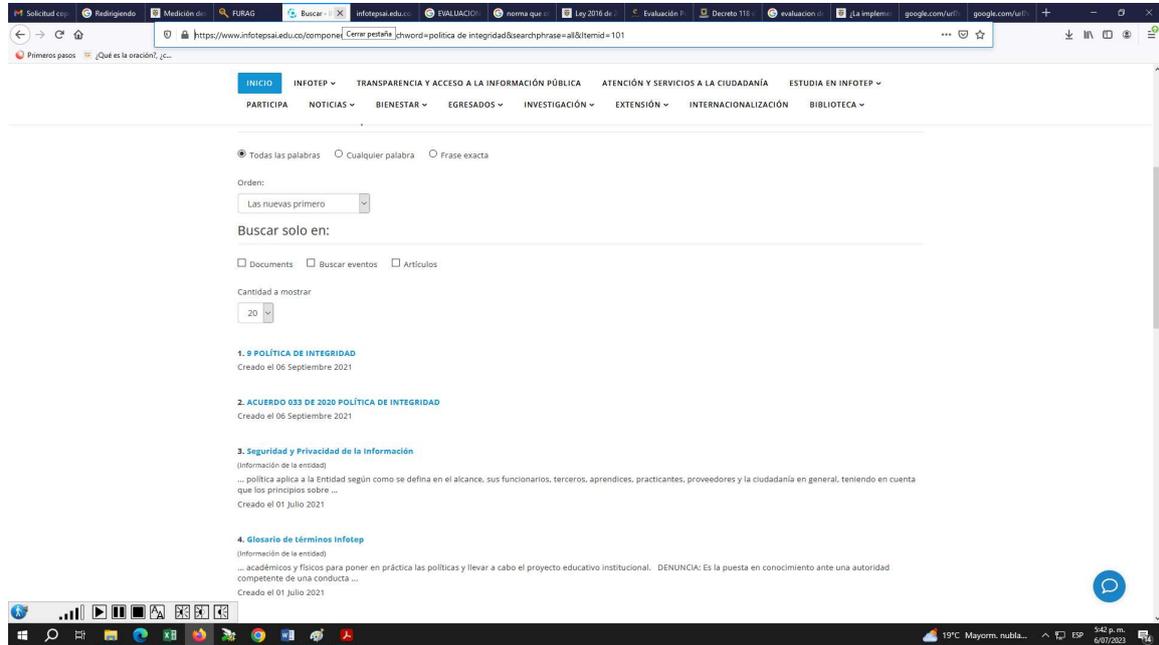
## **Política de Integridad del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional**

En concordancia con lo anterior y para operativizar la Política de integridad teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Manual Operativo del MIPG-(vigente) , cada entidad debía efectuar un proceso de articulación y armonización de los códigos ya existentes (código de ética, entre otros) y adicionar principios de acción (“lo que hago” y “lo que no hago”) a los 5 valores definidos en el Código de Integridad “general” (honestidad, respeto, compromiso, justicia y diligencia), y definir máximo dos valores adicionales, siguiendo los criterios de participación, reflexión y deliberación.

Es así como el INFOTEP, formuló su código de integridad denominado “*RIENTADO BAJO VALORES PARA LA FORMACION INTEGRAL*”, conservando los 5 valores generales, con sus respectivos principios de acción,

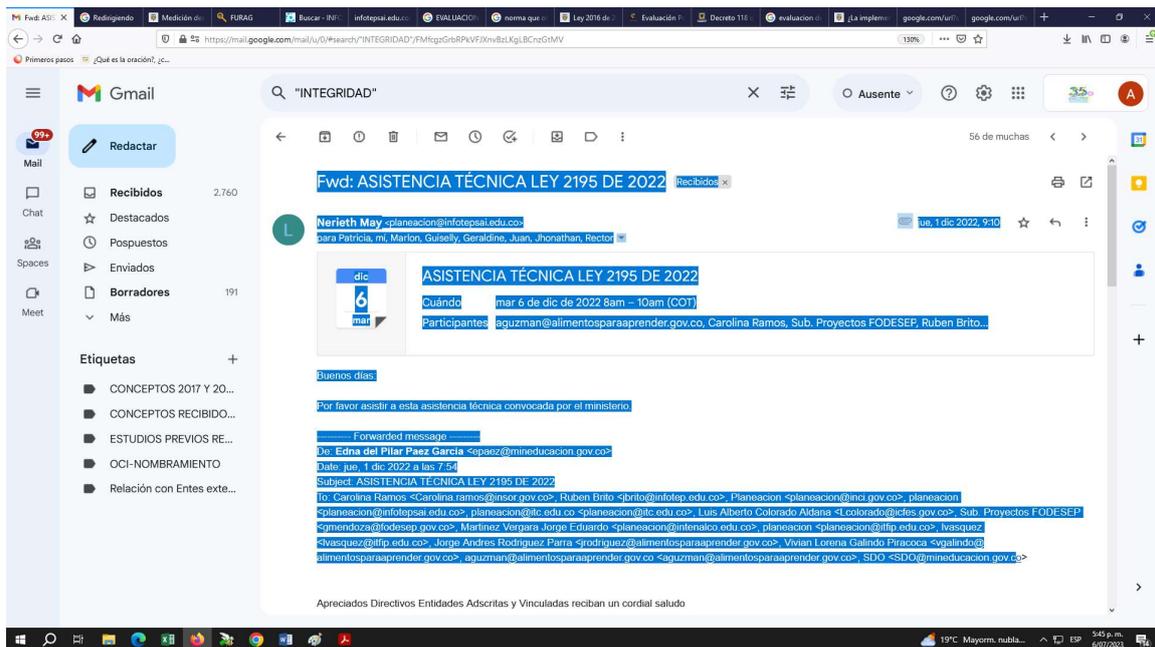
El código de integridad del INFOTEP, se encuentra publicado en la página WEB de INFOTEP y disponible a través del siguiente link:

<https://www.infotep Sai.edu.co/component/search/?searchword=politica%20de%20integridad&searchphrase=all&Itemid=101>



## Actividades desarrolladas Política de Integridad

Al cierre del año 2022 se participo en una asistencia técnica por parte de planeación y el equipo directivo asi:



Dentro del Plan de Acción Institucional se cuenta con actividades que coadyudan a la implementación de la política de integridad tales como:

<https://www.infotepsai.edu.co/component/search/?searchword=PLAN%20DE%20ACCION%202022&searchphrase=all&Itemid=101>

- Apostar por la integridad en el actuar de los servidores y contratistas de la entidad, mediante la puesta en marcha del plan de trabajo de la política de Integridad y las acciones planteadas en los componentes adicionales del plan anticorrupción y atención al ciudadano
- Desarrollar jornadas de socialización sobre las temáticas de conflicto de interés, políticas antisoborno, antitrámite y antifraude

Se observaron comunicaciones a través de la página web – sobre los principios y valores así:

## DILIGENCIA:

Los Valores institucionales que rigen el quehacer institucional fueron adoptados mediante resolución 145 del 2018, los cuales rigen el actuar de los servidores públicos de la institución y la vida académica. Conoce nuestro código de integridad dando clic aquí: <https://infotep.sai.edu.co/documentos/institucional/integridad/187-codigo-de-integridad-infotep/file>

**DILIGENCIA**

Cuando cumplimos nuestros deberes, responsabilidades y funciones somas más **DILIGENTES**

Con valores **#INFOTEPAvanza**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**LO QUE HAGO**

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

## JUSTICIA

**JUSTICIA**

La Justicia es cuando actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

Haz todo lo que sea justo, lo demás vendrá solo

Con valores **#INFOTEPAvanza**

Actúo con imparcialidad y garantizo los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

**LO QUE HAGO**

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

**LO QUE NO HAGO**

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

## COMPROMISO

Inicio | **INFOTEP** | TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA | ESTUDIA EN INFOTEP

PARTICIPA | NOTICIAS | BIENESTAR | EGRESADOS | INVESTIGACIÓN | EXTENSIÓN | INTERNACIONALIZACIÓN | BIBLIOTECA

DILIGENCIA

JUSTICIA

COMPROMISO

Con el **Compromiso de todos**  
#INFOTEPAvanza hacia el cumplimiento de las metas

Un compromiso total es de suma importancia para alcanzar el máximo rendimiento en todo lo que haces, con Valores #INFOTEPAvanza

40 años INFOTEP

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas.

## HONESTIDAD

Inicio | **INFOTEP** | TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA | ESTUDIA EN INFOTEP

PARTICIPA | NOTICIAS | BIENESTAR | EGRESADOS | INVESTIGACIÓN | EXTENSIÓN | INTERNACIONALIZACIÓN | BIBLIOTECA

COMPROMISO

HONESTIDAD

Con valores #INFOTEPAvanza

**Honestidad**

- ✓ Siempre digo la verdad
- ✓ Actúo con transparencia y rectitud

"No hay mejor camino hacia la excelencia que un trabajo honesto con uno mismo"

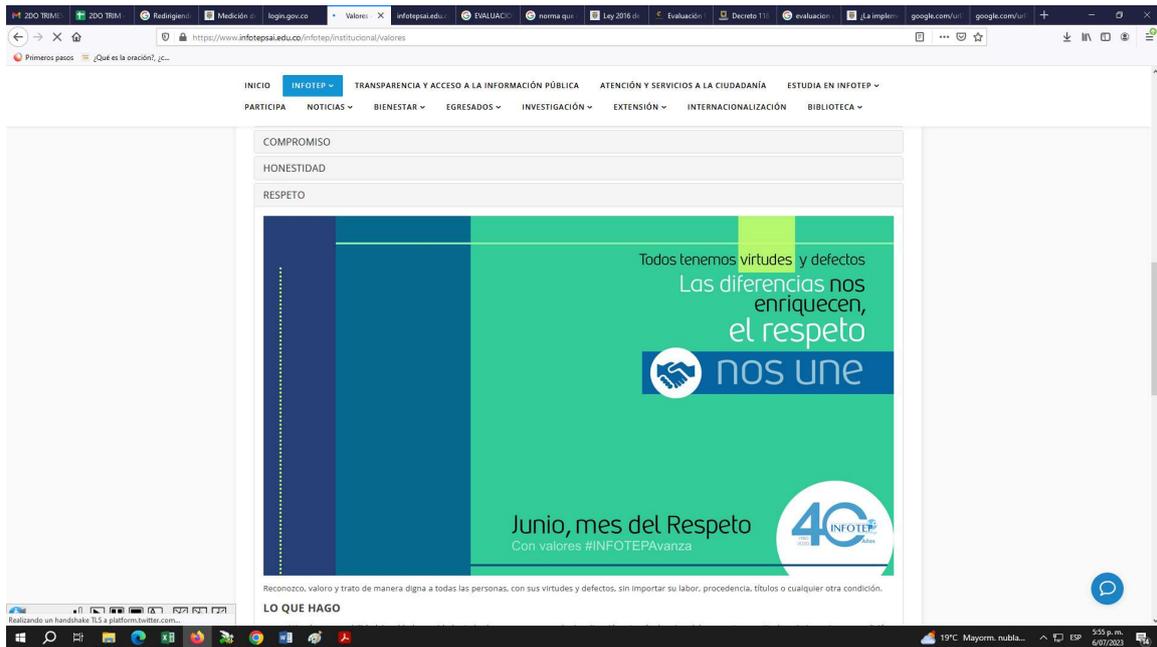
40 años INFOTEP

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

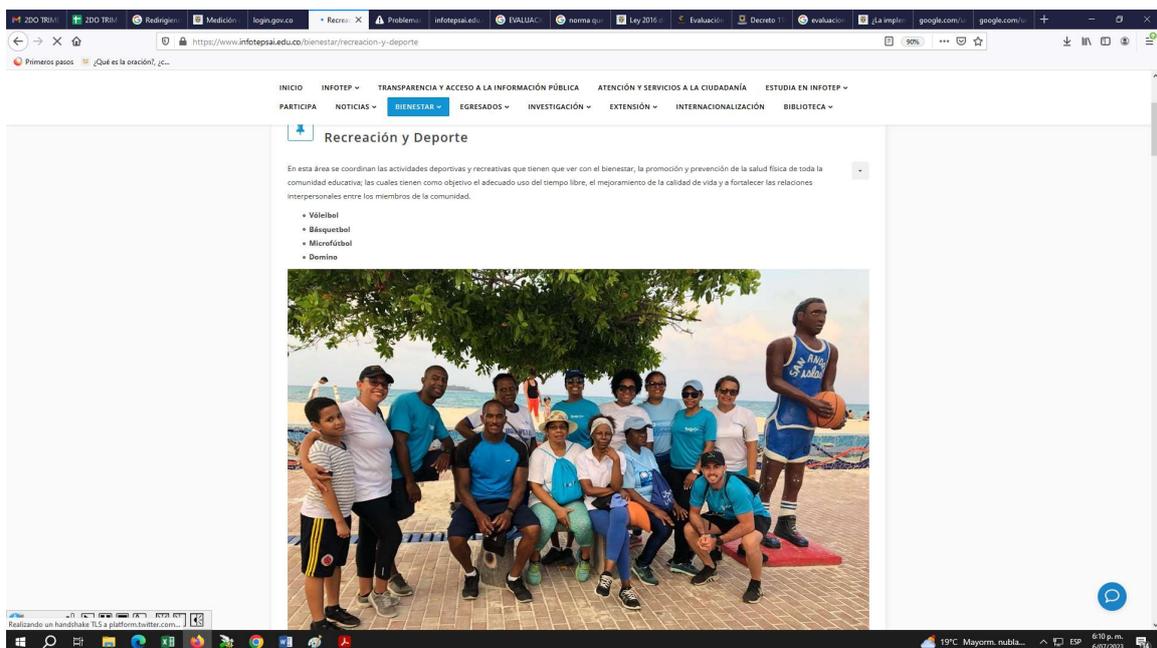
**LO QUE HAGO**

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo.

## RESPECTO



A través del área de Bienestar universitario se desarrollan actividades que apoyan la integridad de la comunidad académica - que incluye a los funcionarios, docentes, estudiantes y familiares



Inicio INFOTEP TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA ESTUDIA EN INFOTEP PARTICIPA NOTICIAS BIENESTAR EGRESADOS INVESTIGACIÓN EXTENSIÓN INTERNACIONALIZACIÓN BIBLIOTECA

## GINNASIO INFOTEP ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El servicio para los estudiantes regulares es gratuito y forma parte de los beneficios de ser estudiante en INFOTEP.



La tarifa fijada para particulares incluye la inscripción y evaluación inicial en la que se tomará en cuenta los objetivos y las características del usuario, así como el seguimiento de sus avances, para Egresados y Estudiantes en convenio se fija un porcentaje de descuento.

Población Beneficiaria	Una hora diaria	Semanal	Mensual
Particulares	\$6.000	\$20.000	\$70.000
Egresados	Menos el 30%	Menos el 30%	Menos el 30%

Inicio INFOTEP TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA ESTUDIA EN INFOTEP PARTICIPA NOTICIAS BIENESTAR EGRESADOS INVESTIGACIÓN EXTENSIÓN INTERNACIONALIZACIÓN BIBLIOTECA

### Caminata ecológica junio 07 de 2022



**Prográmate**  
**Viernes 17 de junio**  
Desde la laguna Big Pond hasta Westview

Punto de Encuentro  
**2:30 en INFOTEP**  
Transporte desde Infotep hasta el lugar de salida y viceversa

#INFOTEPAvanza  
Bienestar Universitario  
Vigilado Manipulación

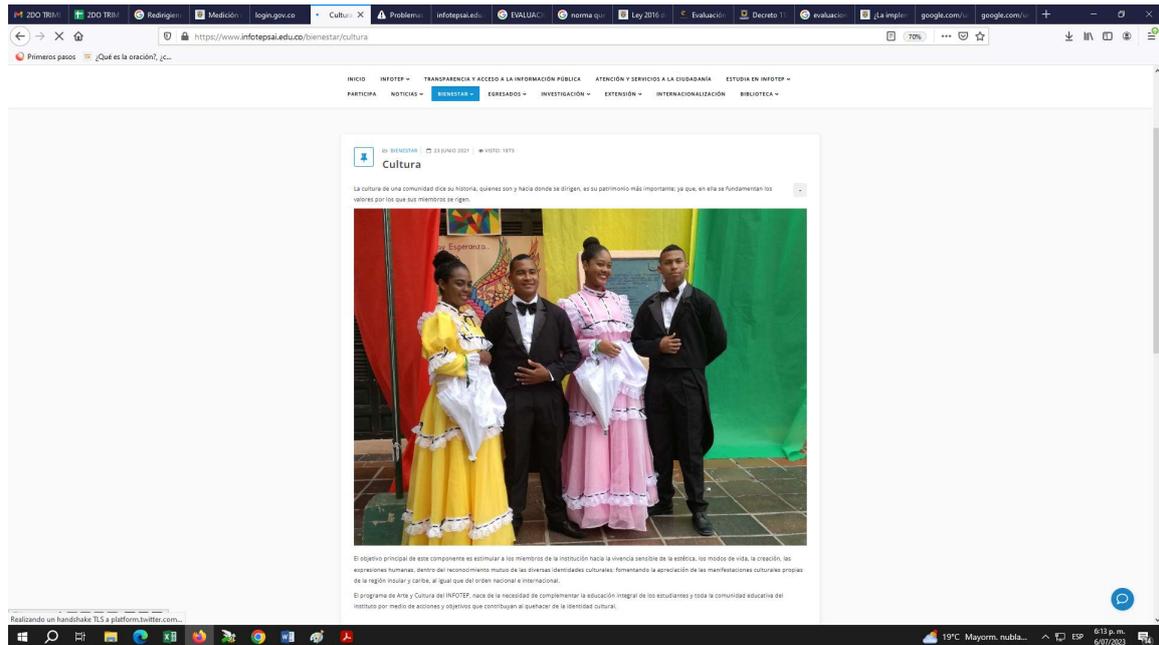
**¡Inscríbete!**  
<https://forms.gle/7xYM19eNg3BNagAr8>

Para el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional INFOTEP, es de vital importancia realizar actividades deportivas y recreativas que tiene que ver con el bienestar, la promoción y prevención de la salud física de toda la comunidad educativa.

-adicionalmente el área de bienestar en el tema de la Cultura- maneja roles así: El objetivo principal de este componente es estimular a los miembros de la institución hacia la vivencia sensible de la estética, los modos de vida, la creación, las expresiones humanas, dentro del reconocimiento mutuo de las

diversas identidades culturales; fomentando la apreciación de las manifestaciones culturales propias de la región insular y caribe, al igual que del orden nacional e internacional.

El programa de Arte y Cultura del INFOTEP, nace de la necesidad de complementar la educación integral de los estudiantes y toda la comunidad educativa del instituto por medio de acciones y objetivos que contribuyan al quehacer de la identidad cultural.



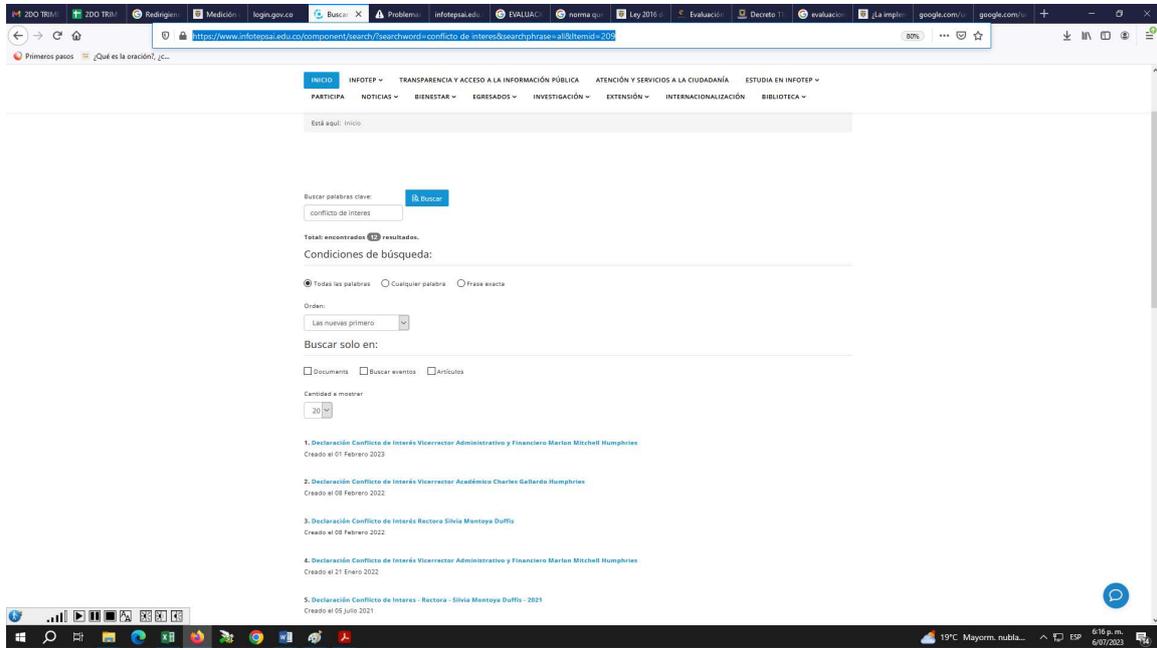
## Identificación y declaración de conflicto de intereses

De acuerdo a lo manifestado en la “Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses”, esta se constituye en la segunda herramienta de la Política de integridad, que brinda orientaciones y directrices a los servidores públicos para que identifiquen y declaren sus conflictos cuando se enfrentan a situaciones en las que sus intereses personales se enfrentan con intereses propios del servicio público.

La identificación, declaración y gestión del conflicto de intereses son prácticas preventivas y complementarias a los principios de acción basados en valores establecidos en el Código de Integridad, cabe resaltar que el conflicto de intereses no representa en sí un hecho de corrupción, sin embargo estos sí se constituyen en riesgos de corrupción o disciplinarios, si la situación de conflicto se materializa y esto se constituiría en un hecho de corrupción

Link:

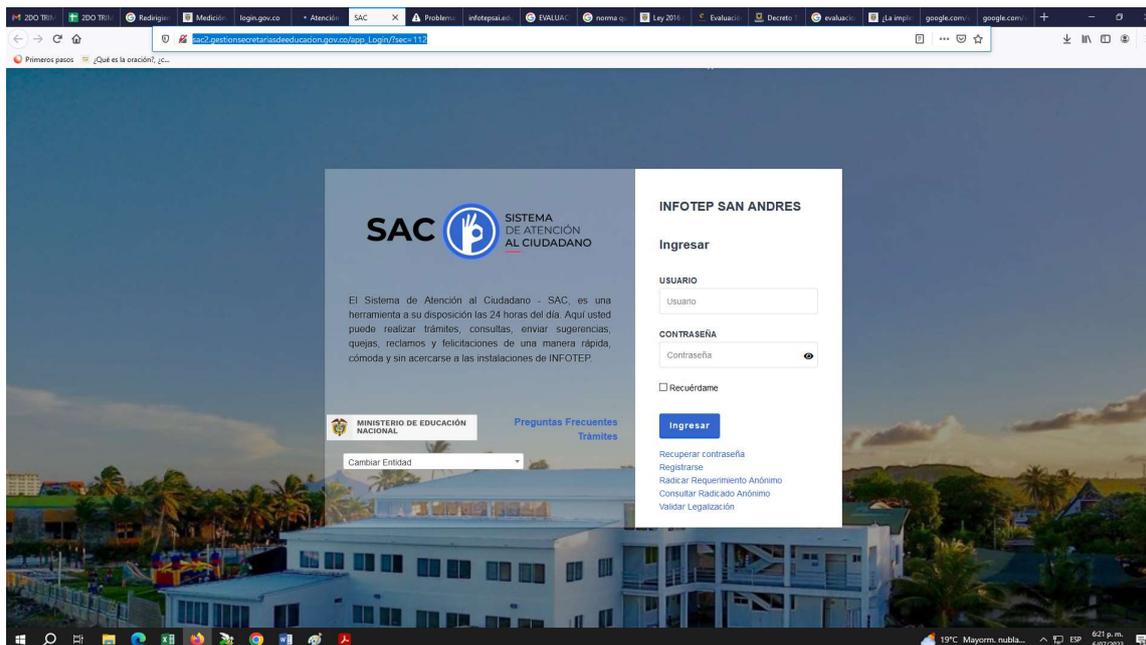
<https://www.infotepsai.edu.co/component/search/?searchword=conflicto%20de%20interes&searchphrase=all&Itemid=209>



## Denuncias ciudadanas

En el INFOTEP se cuenta con un correo electrónico [serviciocliente@infotepsai.edu.co](mailto:serviciocliente@infotepsai.edu.co) -- dispuesto para realizar Denuncias ante presuntos Actos de Corrupción, el cual se recibe directamente por el responsable de ventanilla única

Igualmente, a través de sistema de PQRS, cualquier ciudadano puede realizar denuncias frente a posibles actos de corrupción. El sistema se encuentra disponible a través del siguiente link: [http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\\_Login/?sec=112](http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=112)



## Seguimiento al estado de avance de la implementación de la Política de Integridad

Con el fin de evaluar los avances en la implementación y desarrollo de la Política de integridad en el INS, se establecieron los siguientes criterios para determinar el porcentaje de avance frente a cada actividad de gestión evaluada, teniendo en cuenta los avances y evidencias registrados por la segunda línea de defensa

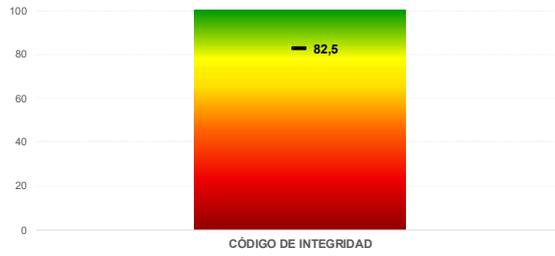
CRITERIO	CALIFICACION
No se observa evidencia frente al ítem evaluado	00—00 %
La evidencia observada no es consistente	1-49 %
La evidencia observada cumple parcialmente	50-90%
La evidencia observada cumple a cabalidad con el ítem evaluado	91 al 100%

**AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

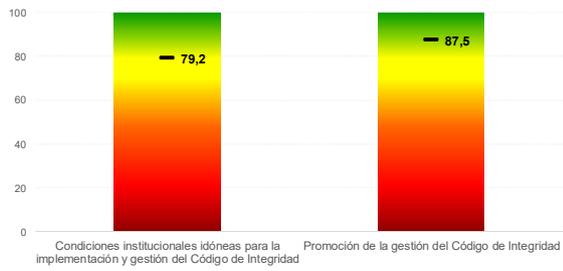
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL				
				<b>82,5</b>				
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES		
<b>Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad</b>	<b>79,2</b>	Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad	<b>75,0</b>	A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad.	<b>100</b>	Anualmente se evalúa el FURAG		
				Diagnosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los servidores de la entidad han apropiado los valores del código de integridad.	<b>50</b>	Pendiente aplicar las encuestas		
				Diagnosticar si las estrategias de comunicación que empleó la entidad para promover el Código de Integridad son idóneas.	<b>100</b>	Existen las estrategias de comunicación - las cuales no han sido objeto de diagnóstico		
				Socializar los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad.	<b>50</b>	No se evidencia - evaluación de resultados de evaluación del código de integridad institucional		
		Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. <b>Paso 1. Generar espacios de retroalimentación que permitan recolectar ideas que ayuden a mejorar la implementación del Código de Integridad.</b>	<b>75,0</b>	Determinar el alcance de las estrategias de implementación del Código de Integridad, para establecer actividades concretas que mejoren la apropiación y/o adaptación al Código.	<b>50</b>	No se evidencia plan de implementación específico con responsables		
					Establecer mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos, tales como grupos de intercambio, encuestas, correo electrónico, entre otras, que corroboren la confiabilidad de los servidores y ayuden a mejorar las ideas de implementación y gestión.	<b>100</b>	Existe la política de Integridad - la cual no ha sido objeto de plan de mejora	
		Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. <b>Paso 2. Fomentar los mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad.</b>	<b>83,3</b>	Definir los canales y las metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad.	<b>75</b>	Se vienen implementando de manera general		
					Definir las estrategias para la inducción o reinducción de los servidores públicos con el propósito de afianzar las temáticas del Código de Integridad.	<b>75</b>	Aunque se vienen realizando procesos de inducción y reinducción - no están consolidados en documentos dichas estrategias	
					Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover el Código de Integridad	<b>100</b>	Existe presupuesto anual aprobado por el Minhacienda - del cual se hace la distribución específica	
					Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad.	<b>100</b>	Se socializa en la página web, se hacen ejercicios de ejecución a través de bienestar y talento humano	
					Definir los roles y responsabilidades del Grupo de Trabajo de Integridad en cabeza del Grupo de Gestión Humana	<b>100</b>		
					Construir un mecanismo de recolección de información (Encuesta y/o grupos de Intercambio) en el cual la entidad pueda hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos en el proceso de la implementación del Código de Integridad.	<b>50</b>	Pendiente adopción de instrumento	
		<b>Promoción de la gestión del Código de Integridad</b>	<b>87,5</b>	Ejecutar el Plan de gestión del Código de Integridad	<b>91,7</b>	Preparar las actividades que se implementarán en el afianzamiento del Código de Integridad.	<b>75</b>	Pendiente definir un plan como tal - aunque se ejecutan actividades institucionales por las diferentes áreas
						Divulgar las actividades del Código de Integridad por distintos canales, logrando la participación activa de los servidores públicos a ser parte de las buenas prácticas.	<b>100</b>	Se divulgan las actividades por whatsapp y correo electrónico - se debe avanzar con publicación en página web - de todas las actividades relacionadas con el código de integridad
Implementar las actividades con los servidores públicos de la entidad, habilitando espacios presenciales y virtuales para dicho aprendizaje.	<b>100</b>					Se divulgan las actividades por whatsapp y correo electrónico - se debe avanzar con publicación en página web - de todas las actividades relacionadas con el código de integridad		
Habilitar los canales presenciales y virtuales definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de intercambio sus recomendaciones u objeciones a la actividad que la entidad ejecutó para el desarrollo de su gestión.	<b>100</b>					Se divulgan las actividades por whatsapp y correo electrónico - se debe avanzar con publicación en página web - de todas las actividades relacionadas con el código de integridad		
Analizar la actividad que se ejecutó, así como las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar.	<b>100</b>							
Socializar los resultados de la consolidación de las actividades del Código de Integridad.	<b>75</b>					se ejecutan actividades - pero su resultado no se socializan		
Evaluación de Resultados de la implementación del Código de Integridad	<b>75,0</b>					Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones del Código de Integridad: 1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al servidor público con los temas del Código. 2. Grupos de intercambio	<b>75</b>	
				Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código.	<b>75</b>		Pendiente documentar buenas prácticas - aunque estas si se realizan	

## RESULTADOS CÓDIGO DE INTEGRIDAD

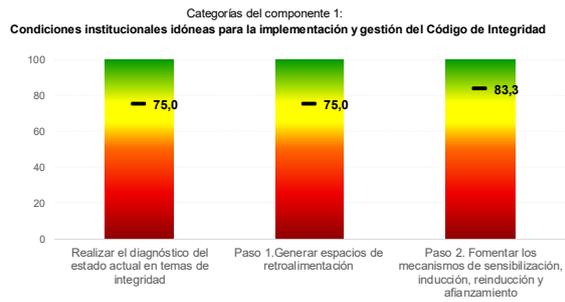
### 1. Calificación total:

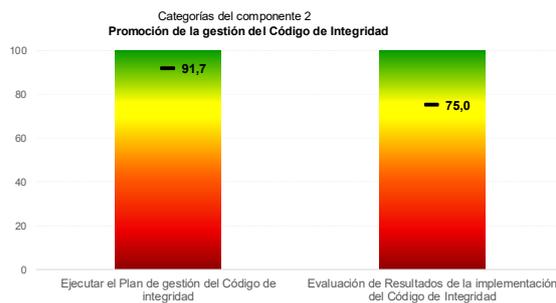


### 2. Calificación por componentes:



### 3. Calificación por categorías:





---

Como se puede observar – se viene avanzando en la implementación del código de integridad - aunque se requiere definir planes documentados y sus responsables y la realización de informes periódicos de avances por parte de las áreas involucradas.

Atte:

**ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL**  
ASESOR DE CONTROL INTERNO